



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	2020-00461
Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía para la efectividad de la garantía real (hipoteca)
Asunto	Incorpora citación– Requiere

Se incorpora al expediente escrito de citación para notificación personal de la demandada YESSANIA MARIA MARMOLEJO SANCHEZ.

Se le requiere a la parte actora para que allegue guía de envío y con el respectivo sello y cotejo de los documentos adjuntos. De igual, debe allegar el certificado de envío emitido por la empresa de servicio postal, donde se pueda observar el estado de este.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45c1e0d502aae74e0172b4a5caf197d5932fdc288419d92e8507cd978fff9f47**
Documento generado en 15/10/2020 09:49:58 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>